



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION ADQUISICIÓN ROPA Y CALZADO A PERSONAL DE MANTENIMIENTO

VISTO:

El personal de esta Secretaría que presta servicios en la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, y de la Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la normativa vigente corresponde proveer de ropa de trabajo y calzado, apropiados a las tareas que desarrollan los distintos agentes.

Que se solicitaron presupuestos a proveedores habituales,

Que el acto se encuadra en lo dispuesto en por Ordenanza HCS N° 05/2013 Art. 2° VII, Ordenanza HCS N° 7/2021, Resolución SGI 12/2024,

Por ello:

LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación para la Provisión de Ropa de Trabajo para el personal nodocente de la Secretaría de Planeamiento Físico que cumple tareas en la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, y en la Dirección de Administración, y adjudicar a las firmas:

- MASEFER SRL – CUIT 30-71597348-7, por un monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.959.473,75); según Factura “B” N.º 0001-00002066;
- MERESHIAN GUILLERMO DAVID – CUIT 20-10376005-5, por un monto total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$69.900), según Factura “B” N° 00004-00000007;
- GRUPO ARAB S.A. CUIT 30-71166860-4, por un monto total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), según Ticket N° 0053-00023448;
- CASA ARAB S.A. CUIT 30-69852174-7, por un monto total de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS (\$16.900) según Factura N° 0053-00025302.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Económica Financiera a abonar el mencionado gasto con Fondos de la Secretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.